

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200063500 (Curador Ad-Hoc.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°.) Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que el señor agente del Ministerio Público se notificó de la providencia dictada el 4 de junio de 2021.

2°.) Téngase en cuenta que el Dr. JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROGA, aceptó el cargo de Curador Ad Hoc, para representar al menor CRISTOPHER STIVEN BUITRAGO GARZÓN, en el acto de levantamiento de patrimonio de familia.

Como este despacho desconoce en que notaría se va adelantar dicho acto, se pone en conocimiento del curador, el correo electrónico de la apoderada judicial de los solicitantes para dicho fin, el cual corresponde a gomezencisoabogada@hotmail.com

3°.) Con lo expuesto en el numeral anterior, queda debidamente resuelta la petición elevada por la apoderada judicial de los solicitantes.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0170

HOY: 12 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA